

Diferencias entre el voto nulo y el voto en blanco

¿Cuándo un voto se considera válido?



El voto a la candidatura.



El voto en blanco.

¿Cuándo un voto es nulo?



El voto en sobres o papeletas diferentes del modelo oficial.



Las papeletas sin sobre.



Los que se emiten en sobres alterados.



Los sobres que contengan más de una papeleta de distintas candidaturas.



Las papeletas en las que se hubiera modificado, añadido, o tachado el nombre de los candidatos, alterado su orden de colocación, se hubiera introducido cualquier expresión, o producido cualquier otra alteración de carácter voluntario o intencionado.



¿Qué es un voto en blanco?

Aquel cuyo sobre no contiene papeleta

[En el caso de elecciones al Senado aquellas papeletas en las que no se haya marcado ningún candidato o candidata].

¿Cómo computan los votos en blanco?

Se suman al nº total de votos válidos.

Incrementa el nº de votos necesarios para llegar a la barrera electoral. Esto perjudica a los partidos minoritarios ya que, al ser contado como emitido y válido, eleva el total de votos y todos los partidos deberán obtener más votos para conseguir un escaño.

¿Cómo computan los votos nulos?

Se contabilizan pero NO afectan al reparto de escaños: No son votos válidos.

El voto nulo tiene el mismo efecto en las elecciones que la abstención.

¿Quién decide sobre la validez o nulidad de un voto?

Exclusivamente la Mesa electoral, formada por el Presidente o Presidenta y los Vocales.

La Mesa conserva los votos nulos a los efectos de posteriores reclamaciones o recurso



¿Y si hablamos de cifras en las últimas Elecciones Municipales?

	ELECCIONES 2007	ELECCIONES 2011	ELECCIONES 2015
Abstención	36,03 %	33,84 %	35,09 %
Votos nulos	1,17 %	1,69 %	1,53 %
Votos en blanco	1,92 %	2,59 %	1,66 %

Fuente: <http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/>